



Aguaray (S), 09 NOV 2021 .-

RESOLUCIÓN N° 1013-021

VISTO:

Ley Provincial N° 8.072 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Decreto Reglamentario N° 1.319/18, Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936; Pedido de Provisión N° 029491/21, y Nota de Ref.: Solicitud de Adjudicación Simple de la Secretaría de Hacienda Municipal, Resolución Municipal N° 348/2021, y Resolución Municipal N° 968/2.021.-

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone la Carta Orgánica Municipal, el Ejecutivo Municipal tiene como atribución la de realizar Convenio con la Provincia, que en función de ello se firma el "**CONVENIO DE OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 14 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE AGUARAY - DPTO. SAN MARTÍN**", Expte. N° 68-40860/2021-0, aprobado por Resolución del I.P.V. N° 219/2021, y por Resolución Municipal N° 348 - 2.021.-

Que, mediante Pedido de Provisión N° 29491/21, se solicitó la "**ADQUISICIÓN DE (8.000) LADRILLOS DE 1° MACIZO - CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE 14 VIVIENDAS - MUNICIPIO DE AGUARAY**", las notas de requerimiento de las diferentes áreas competentes, y las invitaciones de cotización, y las propuestas presentadas, conforme al procedimiento en el Art. 14 de la Ley Provincial N° 8.072 - Decreto Reglamentario N° 1.319/18.-

Que, a través de la Resolución Municipal N° 968 - 2.021, se procedió a realizar el llamado a Adjudicación Simple N° 120/21.-

Que, de conformidad a la Ley N° 8.072, se procedió a realizar la Publicación del llamado a Adjudicación Simple N° 120/21 mediante la Página Web Oficial de la Municipalidad de Aguaray: www.aguaray.gob.ar en la sección de CONTRATACIONES, con fecha de apertura 04/11/21 a Hs. 12:00.-

Que, se presentaron dos (02) ofertas: 1. **CONSTRUCCIÓN Y CORRALÓN NOA**, Lavalle 33, Prof. Salvador Mazza, y 2. **CORRALÓN EL LÍDER**, Diag. 25 de Mayo, Ciudad de Aguaray.-

Que, visto un análisis previo por parte de la Unidad Operativa de Contratación se procede a seleccionar como oferta ganadora a la empresa: **CONSTRUCCIÓN Y CORRALÓN NOA C.U.I.T. N° 20-24274524-9**, requisitos completos y oferta económica por la Suma de **PESOS DOSCIENTOS DOCE MIL CON 00/100 (\$212.000,00) IVA incluido.-**



RESOLUCIÓN N° 1013-021

Que, por lo expuesto precedentemente, y a fin de dar cumplimiento con las, disposiciones mencionadas ut supra, es que corresponde dictar el presente acto administrativo;

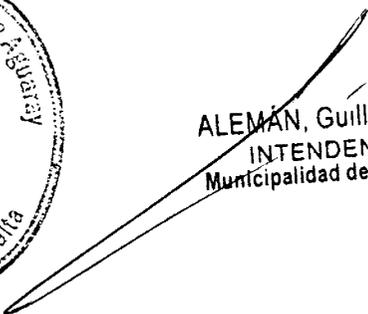
POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-
RESUELVE**

- Art.1°.- OTORGAR** a la siguiente Empresa: **CONSTRUCCIÓN Y CORRALÓN NOA**, con domicilio legal en Lavelle 33, Prof. Salvador Mazza, Provincia de Salta, la **ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 120/21: "ADQUISICIÓN DE (8.000) LADRILLOS DE 1° MACIZO – CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE 14 VIVIENDAS – MUNICIPIO DE AGUARAY"**, por un monto total de **PESOS DOSCIENTOS DOCE MIL CON 00/100 (\$212.000,00)**, IVA incluido, pagaderos conforme propuesta adjunta a la presente.-
- Art.2°.- DESE** intervención a las Secretarías correspondientes a fin de continuar con el procedimiento.-
- Art.3°.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de competencia, en referencia al Art. N°37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N°7.936.-
- Art.4°.- DESE** copia de la presente a: la Oficina de Registro, Numeración y Archivo de Resoluciones Municipales, y a las partes intervinientes.-
- Art.5°.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-
- Art.6°.-** De forma.-
Ncf.-


Elbio Alan Montes
SECRETARIO DE
HACIENDA PROVISIONAL
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY




ALEMÁN, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray